



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS

LRM/VALDIVIA/lad

Ref.: Aprueba Contrato modificatorio con la Empresa Contratista Raúl Muñoz Saez, para la ejecución de los "servicios técnicos, jurídicos y administrativos tendientes a la regularización de 81 casos de saneamientos de títulos de dominio urbanos, ubicados en las provincias de Valdivia y Ranco, Región de Los Ríos"

Valdivia, **15 DIC. 2009**

25 19

RESOLUCION EXENTA Nº

VISTOS:

La Ley Nº 18.803, el D.L. Nº 3274, de 1980; D.L. Nº 2.695 de 1979; D.S. Nº 386 de 1981, y sus modificaciones; el D.S. 541 de 1996; el D.S. Nº 127 de 2004; el D.S. Nº 48 de 2006, todos del Ministerio de Bienes Nacionales; la Resolución Nº 108 del 28 de noviembre de 1996; la Resolución Nº 107 de 28 de noviembre de 1996, todas de la Subsecretaría del Ministerio de Bienes Nacionales sobre delegación de facultades; Bases Administrativas del contrato de Servicios aprobada por Resolución Exenta Nº 1112 de fecha 18/06/2009, modificadas por Resolución Exenta Nº 1181 de 25/06/2009, Resolución Exenta Nº 1221 de fecha 07/07/2009 que adjudica propuesta pública, Contrato de Servicios de fecha 13/07/2009, Resolución Exenta Nº 1259 de fecha 14/07/2009 que aprueba contrato de servicios, Resolución Nº 1600, de fecha 30/12/2008 de la Contraloría General de la República y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la empresa contratista Raúl Muñoz Saez, en su Carta Nº 6, de fecha 11 de Noviembre de 2009, solicitó ampliación de plazo de 50 días, para la ejecución de los servicios técnicos y jurídicos y administrativos tendientes a la regularización de 81 casos de saneamientos de títulos de dominio urbanos, ubicados en las provincias de Valdivia y Ranco, Región de Los Ríos".
- 2.- Que, analizados los fundamentos expuestos en la presentación referida en el considerando anterior, el profesional de la Unidad de Catastro de esta Seremia, Sr Ricardo Rioseco Gutiérrez, con fecha 03 de Diciembre de 2009, evacua Informe Nº49/2009, informando que las mensuras fueron entregadas dentro de plazo del contrato, pero cerca de la fecha de termino de la segunda etapa, lo cual dificulto la revisión y aprobación, es de opinión de aprobar la solicitud de ampliación de plazo formulada por el contratista.
- 3.- Que, el informe de la Unidad Jurídica de esta Seremia de fecha 10 de Diciembre de 2009, concluye que de los antecedentes analizados el retraso no se debe a causa imputable al contratista, sugiriendo acceder a la ampliación de plazo solicitada.



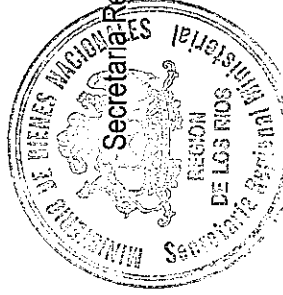
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS

RESUELVO:

1. Apruébese el Contrato Modificatorio suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de las Región de los Ríos y la empresa contratista del Ministerio de Bienes Nacionales Raúl Muñoz Saez, RUT 8.611.680-4, en el sentido que se amplía el plazo del contrato en **50 días más**, a contar del 28 de Octubre de 2009, por lo cual el término del contrato será el día **12 de Marzo de 2010**.

2. La recepción conforme de los trabajos encomendados la otorgará la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Ríos, a través del Encargado de la Unidad de Regularización de la SEREMI.

Anótese, notifíquese y archívese.



LAURA RAMIREZ MUÑOZ
Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Ríos

Distribución:

- Contratista
- Unidades: Regularización, Catastro y Diplap
- Unidad Jurídica
- Unidad Administrativa (2)
- Oficina de Partes